

# el tnp es ya una realidad

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en cuya virtud cierto número de naciones aceptan por primera vez en la Historia un control internacional relacionado con la limitación de los armamentos, es ya una realidad.

A los veinte meses de haber sido aprobado por las Naciones Unidas y de quedar abierto a la firma se han cumplido las condiciones previstas para su entrada en vigor.

El 5 de marzo del presente año, en actos celebrados en Washington, Moscú y Londres los Estados Unidos y la Unión Soviética ultimaron oficialmente los trámites para la ratificación del Tratado sumándose así al Reino Unido y a otros 42 países (dos más del número necesario) que para entonces habían aceptado las obligaciones estipuladas en dicho instrumento. Una semana después el número de ratificantes había ascendido a 50.

Los rectores de la política mundial saludaron la ratificación del Tratado como un primer paso hacia el desarme nuclear.

El Secretario General de las Naciones Unidas, U. Thant, declaró que «al impedir que continúe la proliferación de las armas nucleares, y al establecer un sistema de salvaguardias para comprobar que se cumplen fielmente las obligaciones que de él emanan, el Tratado no podrá por menos de desempeñar una función muy importante».

El Primer Ministro de la Unión Soviética. Sr. Kosygin, dijo que el Tratado era «importante y necesario... en beneficio de todas las naciones y de todos los pueblos».

El Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Wilson, instó a los países que todavía no habían ratificado el Tratado a reconocer que «ofrece a cada uno de ellos en particular y a la humanidad en general las máximas esperanzas de que puede evitarse una guerra nuclear».

El Presidente de los Estados Unidos, Sr. Nixon, expresó su esperanza de que más adelante «cuando recordemos estos tiempos podamos afirmar que el Tratado fue uno de los primeros y más importantes pasos por el camino que las naciones del mundo han venido recorriendo y que las ha llevado de un período de confrontación a un período de negociación y por fin, a una época de paz duradera».

### Importancia del primer paso

Ese mismo día, el 5 de marzo, tuvo lugar en el Organismo una rueda de prensa para los periodistas acreditados en Viena. Al darles la bienvenida el Director General, Dr. Sigvard Eklund, manifestó lo siguiente:

«La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América han depositado hoy sus instrumentos de ratificación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El Reino Unido lo había ratificado ya el 27 de noviembre de 1968. El Tratado estipula que entrará en vigor una vez ratificado por tres Estados poseedores de armas nucleares más 40 Estados no poseedores de armas nucleares. Hasta el día de hoy lo han ratificado 45 Estados.

«Durante los veinte meses transcurridos desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó esta medida, el Tratado ha sido estudiado y discutido a fondo. Este período ha dado tiempo al Organismo para evaluar las nuevas funciones que le incumben y para preparar la aplicación del Tratado.

«Es preciso señalar que todavía no han firmado ni ratificado el Tratado muchos países muy industrializados o que cuentan con importantes programas de energía atómica. Sin la participación plena de estos países el Tratado no podrá colmar todas las esperanzas que en él se depositaron cuando 95 Estados Miembros de las Naciones Unidas recomendaron su firma en la Asamblea General el 12 de junio de 1968.

«De todos modos, el Tratado es ya una realidad. Sus repercusiones directas sobre las actividades del Organismo sólo se apreciarán a partir del día en que se inicien las negociaciones del primer acuerdo de salvaguardia que haya de concertarse en virtud de él. Sus repercusiones indirectas se han dejado ya sentir; en efecto, muchas de las cuestiones que hace unos días estaba discutiendo la Junta de Gobernadores se relacionan con el Tratado y con el interés que ha suscitado acerca del Organismo, su estructura y sus actividades.

«He dicho muy a menudo que el TNP no es más que un primer paso, pero esto no quiere decir que subestime la importancia de este «primer paso». Por vez primera en la Historia se han confiado a una organización internacional funciones de control en virtud de un tratado

de limitación de armamentos. La manera cómo el Organismo desempeña estas funciones puede tener consecuencias incalculables sobre la estructura futura de las relaciones internacionales.»

### Período de transición para el Organismo

El Inspector General del Organismo, Dr. Rudolf Rometsch, explicó cómo el TNP afectará las actividades del Organismo en materia de salvaguardias: ahora, una de las funciones del Organismo será la de seguir la pista a los materiales nucleares a lo largo de todo el ciclo del combustible, mediante la aplicación de salvaguardias a las actividades nucleares de los Estados que sean Parte en el Tratado.

«Esto no quiere decir» añadió el Dr. Rometsch, «que el Organismo vaya a empezar a actuar de la noche a la mañana, extendiendo al mundo entero una red de salvaguardias. Se necesitará algún tiempo antes de que todas las partes hayan concertado los acuerdos necesarios.

«Además de la evidente expansión del volumen de trabajo en materia de salvaguardias, la principal diferencia estribará en los detalles de los procedimientos que hayan de aplicarse. Aquí podremos aprovechar mucho la experiencia que ya hemos adquirido. En efecto, nuestra labor se ha ido extendiendo de manera constante desde la mera observación de un reducido número de reactores de investigación hasta la aplicación de salvaguardias a reactores de potencia y a todos los tipos de plantas nucleares conexas: plantas de fabricación de combustible, que elaboran materiales nucleares para su empleo en los reactores; plantas de transformación, que preparan el material para su empleo como combustible; plantas de reelaboración, que efectúan la separación química de los materiales nucleares procedentes de los reactores, etc.

«Con ayuda de expertos muy capacitados de muchos países proseguimos la labor de revisión y perfeccionamiento de nuestros procedimientos de salvaguardia. De esta manera confiamos plenamente no sólo en poder beneficiarnos del mejor asesoramiento técnico disponible, sino también en poder conseguir que nuestros procedimientos de salvaguardia coincidan en todo lo posible con las opiniones de los Gobiernos.»

### Cuestiones de interés

Los 40 periodistas que asistieron a la rueda de prensa manifestaron un vivo interés por los asuntos tratados, interés que se tradujo en un gran número de preguntas. Se subrayaron las siguientes cuestiones:

Es preciso ampliar la plantilla del Departamento de Salvaguardias e Inspección.

Actualmente hay 43 inspectores.

En breve se someterán a la consideración de la Junta de Gobernadores las propuestas relativas al programa y presupuesto para 1971.

Habrá que concertar acuerdos de salvaguardia con todas las Partes en el Tratado, aun cuando se trate de Estados que no sean Miembros del Organismo.

Un grupo de veinte técnicos y científicos del Organismo trabaja sistemáticamente en el perfeccionamiento técnico de los procedimientos de salvaguardia.

Se cree que habrá nuevas reuniones técnicas para acopiar información sobre el empleo de explosiones nucleares con fines pacíficos.